

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Visto el expediente de contratación n.º 44/2025 (CONTR 2025 259179) denominado: "**INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (AVENIDA DE HYTASA, 14, SEVILLA)**", con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de CERO EUROS (0€), importe neto de la cifra de negocios, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido y valor estimado del contrato, coincidiendo con los ingresos obtenidos como contraprestación de la gestión del servicios, de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (78.750,00€), teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto), modificado parcialmente por el Decreto 168/2024, de 26 de agosto (BOJA extraordinario n.º 15, de 27 de agosto de 2024) y la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37, de 24 de febrero de 2025)

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de concesión de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: MARÍA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En su defecto, será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretaria: ISABEL MARÍA MORENO DOMÍNGUEZ, Jefa de Sección de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto, será sustituida por algún funcionario del Servicio de Contratación.

Vocales: JAIME VAILLO HERNÁNDEZ, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		10/04/2025 11:53:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtYU9x4iwTb85n9Cdtw5l3SQWf		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

ROGELIO CARRASCO CRUJERA, Jefe del Servicio de Administración General y Racionalización de Recursos de la Consejería mencionada.

MARÍA ROCÍO MARTÍN GARCÍA-BAQUERO, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto, será sustituida por algún funcionario del Servicio de Contratación.

Quinto. Nombrar como responsable del contrato a Rogelio Carrasco Crujera, Jefe del Servicio de Administración General y Racionalización de Recursos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		10/04/2025 11:53:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtYU9x4iwTb85n9Cdtw5l3SQWf		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/